

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7074 *PATERNA*

D^a Olga Sendra Vergaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº 3 de Paterna, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Consecutivo nº 805/2019 habiéndose dictado en fecha 02/12/2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado -Juez de este Juzgado, auto de declaración de concurso a los deudores Manuel José Soriano Navarro, con DNI 73.536.292-W y María José Quesada Soldevilla, DNI 52.651.715-T, ambos representados por el Procurador de los Tribunales Sr. Diego Carmona Domingo bajo la dirección letrada de María José Arlandis Collado, en situación de Concurso Consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración, y en concreto, acordándose el carácter voluntario del concurso, la apertura de la fase de liquidación y habiendo quedado los deudores suspendidos en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, habiéndose designado administrador concursal a Mariano Juan Corbalán de Celis Duran, abogado, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan los acreedores comunicar los créditos en los términos del artículo 85 de la Ley Concursal.

Administrador Concursal: Mariano Juan Corbalán de Celis Duran.

NIF 24302217A.

Email: info@corbalanabogados.com

Dirección Postal: Gran Vía Marqués del Turia nº 78, 3,5, Valencia.

Tel 963614822

Paterna, 7 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Olga Sendra Végaz.

ID: A200008251-1